

ESTRUCTURA DEL EXAMEN TEÓRICO PER

1. El examen se compondrá de 45 preguntas tipo test de formulación independiente entre sí, con cuatro posibles respuestas cada una. Siendo su duración máxima de 1 hora y 30 minutos.

2. El examen se corregirá mediante un doble criterio de valoración, de tal forma que para lograr el aprobado se deberá responder correctamente un mínimo de 32 preguntas, no permitiéndose en ciertas materias, superar un número máximo de errores:

- a) Del Convenio Internacional para Prevenir Abordajes, máximo 5 errores permitidos.
- b) De Balizamiento, máximo 2 errores permitidos.
- c) Carta de navegación, máximo 2 errores permitidos.

3. La distribución de las preguntas de acuerdo a las materias de examen es la siguiente: Nomenclatura Náutica 4, Elementos de amarre y fondeo 2, Seguridad 4, Legislación 2, Balizamiento 5, Reglamento (Ripa) 10, Maniobra 2, Emergencias en la mar 3, Meteorología 4, Teoría de Navegación 5, Carta de Navegación 4.

IMPORTANTE A TENER EN CUENTA:

1. Aquellas personas que se presenten al examen para la obtención del título de patrón de embarcaciones de recreo (PER) y no consigan superar la prueba, pero sí lo hagan de acuerdo a las exigencias del patrón para navegación básica (PNB), se les reconocerá dicho aprobado, bien para siguientes convocatorias en la misma Administración, bien para la expedición del título de patrón para navegación básica, conservando dicho aprobado durante un período máximo de dos convocatorias consecutivas en las que la administración realice los exámenes de patrón de embarcaciones de recreo.

2. Aquellas personas que estén en posesión del título de patrón para navegación básica, o hayan superado el examen teórico para la obtención del título de patrón para navegación básica de acuerdo a lo especificado en este Real Decreto, no tendrán que realizar la prueba

específica para el patrón de embarcaciones de recreo en su totalidad, sino solamente las unidades teóricas 7, 8, 9, 10 y 11, disponiendo de un tiempo máximo de 45 minutos.